

Especialidad de Educación Plástica y Visual para la Diplomatura de Maestro: La gran ausente.

PILAR M^a DOMÍNGUEZ TOSCANO - GREGORIO GARCÍA SÁNCHEZ

MOHAMMED SAMIR ASSALEH

Universidad de Huelva

ESPECIALIDAD EN EDUCACIÓN PLÁSTICA Y VISUAL PARA LA DIPLOMATURA DE MAESTRO: LA GRAN AUSENTE

Los estudios sobre creatividad, con interés emergente desde principios de siglo, conforman una creciente porción del espectro de investigación educativa. El modelo de una inteligencia monolítica y unifuncional quedó seriamente erosionado cuando Guilford formulara su estructura del intelecto, hipotéticamente constituido por 120 funciones, de las cuales más de 60 han sido comprobadas empíricamente.

FORMACIÓN INTEGRAL

De ese modo se confirma y adquiere cuerpo teórico una idea que, implícita o explícitamente, sostenían los paradigmas educativos "progresivos" desde finales del siglo anterior: el objetivo que vertebra el esfuerzo educativo ha de dar respuesta al compromiso radical con la formación integral del ser humano. Ello implica establecer cauces para el desarrollo pleno de todas sus capacidades.

En definitiva, contrasta llamativamente esta intención (expresada, por ejemplo, en la LOGSE) con la desigual ponderación de que han sido objeto las materias curriculares, quizá en prosecución de fines más informativos que formativos.

El pensamiento visual ocupa espacio propio en nuestro sistema de funciones intelectuales. Su expresión arrastra, además, connotaciones afectivas y perceptivas de importancia crucial para el individuo, especialmente en sus etapas más tempranas. Un individuo que instrumentaliza adecuadamente todas las plataformas de expresión de que dispone es un individuo potencialmente sano. Y, entre aquéllas, el lenguaje plástico se sitúa en una posición prominente en nuestra experiencia vital, importancia que creemos no reconocida en el catálogo de titulaciones que, para la formación de

maestros, ofertan las universidades españolas, Siendo la vista y el tacto las modalidades perceptivas que proporcionan al sujeto la información más relevante para su supervivencia, parece lógico esperar que el medio de expresión gráfica reciba un tratamiento más adecuado al papel que desempeña.

Todos tenemos noticia directa de cómo el niño encuentra en la expresión plástica un sólido apoyo para su autorrealización personal y social. Para el niño que aún no sabe leer ni escribir, el lenguaje de la línea, el color y el modelado tridimensional se convierten en medio óptimo donde dejar constancia tanto del inmediato impulso gestual como de los contenidos afectivos o conceptuales más elaborados. Conforme va adquiriendo destreza en el uso de códigos articulados (verbal o musical), el niño sigue concentrando en sus dibujos, pinturas y modelados, al menos hasta el 9º año, los momentos nucleares de su excelencia expresiva. A esta importancia que para el niño normal tiene un adecuado desenvolvimiento en el medio de expresión plástica, hay que añadir que las actividades artísticas son extensamente utilizadas, con fines diagnósticos y/o terapéuticos, por los programas para niños con problemas.

Por sus capacidades para: ampliar y profundizar el marco de referencias perceptivo, catalizar una activa toma de conciencia del medio, permitir la identificación de conceptos y modelos internos, fomentar la autoconfianza y una positiva proyección en el medio físico y social; por su virtud catártica incluso terapéutica, la experiencia creativa plástica se convierte en el formato de un diálogo recíprocamente enriquecedor del niño con su medio. Es, además un marco donde esa otra dimensión sustancial humana (con frecuencia reducida o abortada) encuentra su pista de aterrizaje y despegue: proporcionar a la fantasía y a la subrealidad un ámbito de expansión es garantizar que la creatividad progresará dentro de cauces constructivos.

A los estamentos educativos llamados a ofrecer una formación inicial general y completa, concierne directamente poner al alcance del alumno ese necesario conocimiento de la imagen, en un mundo donde la relevancia de la comunicación visual está fuera de discusión. Aquélla, en manos del empeño publicitario, se ha convertido en la más potente vía de penetración de mensajes supra y subliminales, dirigidos a espectadores cuya ignorancia de los recursos visuales los convierte en pasivos receptores a merced de intenciones ajenas. Alfabetizar visualmente al ser humano es, hoy por hoy, una imperiosa necesidad cuya satisfacción compromete ineludiblemente al estamento educativo.

Entendemos que la Universidad Española debe afrontar tales desafíos y hacer efectiva esa intención presente en toda declaración de principios educativos: el ser humano es un conjunto de facultades y en su integridad debe ser formado. Desoír tal imperativo supondría perpetuar esta secular atrofia de las capacidades expresivas, situación que hace al ser humano alarmantemente vulnerable a la potencia persuasiva de la imagen publicitaria, al tiempo que inhábil para gozar crítica y plenamente de los contenidos estéticos y simbólicos presentes en nuestro legado cultural.

SITUACIÓN DE LAS ASIGNATURAS CORRESPONDIENTES AL ÁREA DE EXPRESIÓN PLÁSTICA Y SU DIDÁCTICA (O DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN PLÁSTICA) EN LOS NUEVOS PLANES DE ESTUDIOS

La creación de la especialidad por parte del Consejo General de Universidades y su aprobación por parte del Ministerio se convierte, más que nunca, en una imperativa necesidad. La aplicación de los nuevos Planes de Estudio merma fuertemente la carga docente asignada al Área. Esto significa que sus asignaturas troncales, obligatorias y optativas ven reducidos considerablemente sus créditos, con lo que, en definitiva, la instrucción académica de los futuros maestros no está en condiciones de garantizar esa formación que contemple equitativamente todas las facultades humanas.

CRÉDITOS PARA LAS ÁREAS ARTÍSTICAS EN LAS DIFERENTES ESPECIALIDADES DE MAESTRO PLANES DE ESTUDIO ANTERIORES

CURSO		ASIGNATURA	HORAS S.	CRÉDITOS
PREESCOLAR	III	EXPRESIÓN PLÁSTICA	4	12
	2 ^{II}	DIDÁCTICA DE LA E. PLÁSTICA	4	12
CIENCIAS	III	MANUALES	3	9
	III	DIBUJO	3	9
LENGUA E IDIO.	III	MANUALES	3	9
	1 ^{II}	DIBUJO	3	9
CC. HUMANAS	III	MANUALES	3	9
	III	DIBUJO	3	9
E. ESPECIAL	III	MANUALES	3	9
	1 ^{II}	DIBUJO	3	9
	2 ^{II}	LA E. PLÁSTICA EN LA EDUCACIÓN ESPECIAL	3	9
E. FÍSICA	III	DIBUJO	3	9
	3 ^I	MANUALES	2	6
			TOTAL	120

CURSO		PLANES DE ESTUDIO ACTUALES		ASIGNATURA	CRÉDITOS
E. INFANTIL	2º TRONCAL	DESARROLLO DE LA E. PLÁSTICA y SU DIDÁCTICA	(2+4)	6	
	1º OBLIGATORIA OPTATIVA	LAS TÉCNICAS EN LAS ARTES PLÁSTICAS	(1+3)	4	
		EL DIBUJO EN LA EXPRESIÓN INFANTIL	(1+3)	4	
CURSO		ASIGNATURA		CRÉDITOS	
E. PRIMARIA	2º TRONCAL	EDUCACIÓN ARTÍSTICA y SU DIDÁCTICA (COMP.)	(1+3)	4	
	1º OBLIGATORIA OPTATIVA	(REALES)	(0,5+1,5)	2	
		EXPRESIÓN PLÁSTICA	(2+4)	6	
		MODELADO y MOLDEADO	(1+3)	4	
E. ESPECIAL	1º TRONCAL	EXPRESIÓN PLÁSTICA Y MUSICAL (COMP.)	(2+2)	4	
	OPTATIVA	(REALES)	(1+1)	2	
		ARTES PLÁSTICAS	(1+3)	4	
LENGUA EXTRANJERA	1º TRONCAL	EDUCACIÓN ARTÍSTICA y SU DIDÁCTICA	(COMP.)	(2+2)	4
			(REALES)	(1+1)	2
E. FÍSICA	1º TRONCAL	EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y SU DIDÁCTICA	(COMP.)	(2+2)	4
			(REALES)	(1+1)	2
	OPTATIVA	DIBUJO ANATÓMICO Y MOVIMIENTO	(2+2)	4	
E. MUSICAL	TRONCAL	(NADA)			
				TOTAL	40

ENSEÑANZA PRIMARIA EN LA LOGSE

El Decreto 105/1992, de 9 de Junio, por el que se establecen las Enseñanzas correspondientes a la Educación Primaria en Andalucía señala, en su introducción, aspectos curriculares desarrollados mediante R.D. 1006/1991, de 14 de Junio, cuyos criterios organizativos y fines fueron declarados en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de Octubre, que establece la Ordenación General del Sistema Educativo.

Esta Ley determina las finalidades del Sistema Educativo en función del nivel de desarrollo del niño de edades entre 6 y 12 años y declara explícitamente 10 que entendemos como principio de la formación integral, que ha de contemplar todas las capacidades humanas en todas las dimensiones contextuales donde habrán de ejercitarse:

"lo a estas edades se producen, tanto en el plano físico como en el social, afectivo y cognitivo importantes cambios que deben acompañarse de un tratamiento educativo que procure y favorezca la adecuada inserción del niño en el medio natural, social y cultural a que pertenece".

Hace mención, en el 2º punto, al carácter fuertemente experimental de esta edad, al tiempo que se va configurando el pensamiento abstracto y se operacionalizan sus funciones mediante símbolos:

"Aun cuando la propia actividad supone todavía el principal medio para el conocimiento de la realidad, durante esta etapa se desarrolla la incipiente función simbólica o de representación".

La equilibrada conjunción de las experiencias perceptivas y el pensamiento simbólico, los procesos cognitivo, afectivos y sociales apelan a un intenso tratamiento de las distintas modalidades de expresión artística, modalidades que vehiculan las necesidades (inherentes al niño) de expresión y representación.

El propósito globalizador que inspira a la Ley Orgánica 1/1990 se concreta, en su artículo 14, en la fijación de las seis áreas que a continuación se relacionan:

- Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural.
- Educación Artística.
- Educación Física.
- Lengua Castellana y Literatura.
- Lenguas Extranjeras.
- Matemáticas.

Los contenidos específicos de la Educación Plástica se organizan en tres ámbitos básicos:

- 1.- Percepción de formas e imágenes,
- 2.- La expresión y la producción de obras plásticas.
- 3.- Morfología y síntesis del lenguaje plástico.

Con independencia de la especialidad por la que el diplomado en Magisterio obtenga actualmente su diplomatura, entendernos que no estará en condiciones de garantizar a sus discentes una formación plástica que cumpla apropiadamente los objetivos fijados por la LOGSE para la impartición de esta materia, concretamente, con el nivel de especificidad requerido en lo concerniente a "Contenidos de la Educación Plástica".

Supone un agravante la situación discriminatoria a que es relegada la enseñanza de esta materia, con respecto al número de créditos asignado a las demás Didácticas Específicas. Esta desigual distribución de asignaturas troncales y obligatorias revela un inquietante prejuicio contra las artes y la creatividad, especialmente preocupante cuando del Consejo de Universidades se trata.

Negar a los futuros ciudadanos el derecho a una adecuada formación integral, en la que la educación plástica interviene de modo relevante, es la situación a que estamos avocados. Sólo la creación de la nueva especialidad, o bien una más justa distribución de los créditos concedidos a las Didácticas Específicas podría solventar tan llamativa carencia.

ENSEÑANZA SECUNDARIA OBLIGATORIA EN LA LOGSE

La nueva ordenación del Sistema Educativo se propone, asimismo, asegurar una fluida transición entre los distintos niveles de enseñanza, particularmente evitando la drástica ruptura que se venía produciendo en el paso del "cole" al "instituto".

Plantear tal exigencia al proceso formativo obliga a considerar explícitamente el valor propedéutico de sus contenidos instruccionales.

El Diseño Curricular Base de la Enseñanza Secundaria Obligatoria ha elegido como estructura curricular, para todas las etapas, el área. Este énfasis puesto en el área revela una creciente sensibilidad por la diversidad de capacidades susceptibles de ser desarrolladas mediante el aprendizaje de disciplinas afines. Precisamente desde la contribución equilibrada de todas y cada una de sus áreas curriculares, los objetivos generales de la etapa cumplen su doble requisito: atender a la diversidad y garantizar la formación general. Éstas son las nueve áreas: Ciencias de la Naturaleza; Ciencias Sociales, Geografía e Historia; Educación Física; Lengua Castellana y Literatura; Lenguas Extranjeras; Educación Plástica y Visual; Música; Tecnología. Adviértase que, de todas ellas, sólo Educación Plástica y Visual y Tecnología carecen, en sus correspondientes en la Educación Primaria, de un maestro especialista, con la repercusión que este hecho tiene en la calidad de la enseñanza de estas materias.

La Educación Plástica y Visual se ocupará de desarrollar las potencias más directamente involucradas en el ejercicio artístico y en el análisis crítico de imágenes. Conocimientos teóricos y prácticos coadyuvarán a la adquisición del lenguaje visual, formando receptores sensibles y fortaleciendo la imaginación manipulativa en el medio. El análisis de formas proporciona un instrumento apto para la adecuada decodificación visual, mayor disfrute de las cualidades estéticas de nuestro entorno, una aproximación interpretativa a sus contenidos simbólicos, y vivencia enriquecedora y personalizada del patrimonio histórico-artístico.

EL BACHILLERATO EN LA LOGSE

La Ley Orgánica 1/1990, en su artículo 27, apartado 3, establece cuatro modalidades de Bachillerato: "Las Modalidades de Bachillerato serán, como mínimo, las de: Artes, Ciencias de la Naturaleza y la Salud, Humanidades y Ciencias Sociales, Tecnología".

La ordenación general de materias por curso, con carácter obligado para todos los alumnos, obedecerá a la siguiente distribución:

CURSO 1º: 4 materias comunes/ 3 mato de modalidad/ Lrnat, optativa

CURSO 2º: 3 mato comunes/ 3 mato de modalidad/ 2 mato optativas

Si bien la modalidad de Bachillerato de Artes se propone teóricamente contemplar sus tres vertientes (Artes Plásticas, MÚsica y Danza), la Ley sólo ha procedido a incorporar al Bachillerato, como etapa de enseñanza de régimen general, materias concernientes, exclusivamente, a las Artes Plásticas y Visuales. La distribución de materias específicas de esta modalidad en los dos cursos del Bachillerato es la que sigue:

CURSO 1º: Dibujo Artístico 1

Dibujo Técnico

Volumen 1

CURSO 2º: Dibujo Artístico II

Historia del Arte

Imagenez'Fundamentos del Diseño.

Este protagonismo concedido a las Artes Plásticas y Visuales dentro de su modalidad en el bachillerato contrasta vivamente con el descuido de que es objeto en la enseñanza primaria, sin un especialista que asegure la deseable calidad de enseñanza; la paradoja se hace aún más llamativa si consideramos que la Música sí cuenta con maestro especialista en primaria. Tal disparidad se hace difícilmente interpretable en el marco de un Sistema Educativo que expresamente se propone ofrecer al alumno la transición coherente, sin discontinuidades, por los distintos niveles de su evolución académica.

Un maestro especialista en Educación Plástica proporcionaría, aparte de un conocimiento teórico y práctico más profundo, esclarecedores elementos de juicio para la orientación vocacional del discente. Del otro modo, el alumno que opta por la modalidad de Artes, lo hace confiando en sus propias intuiciones, a menudo vagas y parciales, y accede a lo que debiera ser formación especializada sin un soporte básico suficientemente sólido como para hacerla efectiva.

CONCLUSIÓN

Creo oportuno que un foro de debate como el que aquí se convoca se constituya en plataforma de reivindicación y planificación; que de la privilegiada oportunidad de este encuentro emanen líneas de acción operativas en aras de nuestro objetivo común: dignificar la labor docente y proporcionar al alumno óptimas condiciones para su formación integral. Es el momento, pues, de plantear que esta llamativa ausencia entre las especialidades con que cuenta la Diplomatura de Maestro amenaza y dificulta de hecho que nuestro sistema educativo pueda garantizar ese currículum diverso y esa capacitación global como explícitamente se propone.

Nos concierne a todos los sectores implicados en la enseñanza trabajar por convertir en realidad esas formulaciones programáticas. La iniciativa de mejora debe partir de nosotros, de nuestro compromiso profesional y vocacional, de nuestra firme voluntad de perfeccionamiento y autoperfeccionamiento. Que nuestro sistema educativo carezca de especialistas en Educación Plástica y Visual reclama acuciantemente una solución. Que esa solución pueda sacudirse el tufillo de causa perdida, de propuesta utópica, está en nuestra mano. Es una legítima aspiración que os invito a considerar.